Cuentas del Plan Comercio Banesco
ganan con aumentar y mantener su saldo

La promoción se extenderá desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2009. Los clientes podrán cambiar los puntos obtenidos por descuentos en las tasas de interés y reintegros de comisiones, entre otros.

Los clientes jurídicos con Cuentas del Plan Comercio de Banesco ganarán puntos con sólo incrementar en 20% o más su saldo promedio mensual y mantenerlo. Los referidos puntos podrán ser canjeados por descuentos en la tasa de interés de los créditos activos con Banesco o reintegro de comisiones, entre otros.

La promoción, que fue aprobada por el Indepabis, se extenderá desde el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2009. La entidad bancaria informó que participan los clientes jurídicos que posean una cuenta corriente activa asociada al Plan Comercio Banesco; y aquellos nuevos clientes que durante el período de vigencia de la promoción abran una cuenta corriente afiliada al Plan Comercio con un saldo promedio mensual igual o superior a Bs.F 1.000. Para mayor información, los clientes pueden visitar la página www.banesco.com donde encontrarán las condiciones de la promoción.

Los puntos acumulados podrán ser canjeados al finalizar la Promoción por uno o más premios disponibles en el "Catálogo de Premios", equivalentes al valor de los puntos acumulados.

Los clientes participantes podrán efectuar la consulta total de puntos acumulados durante la promoción así como solicitar el canje de los puntos acumulados por los premios del Catálogo de Premios, a partir del día 11 de enero de 2010 a través del número especial dispuesto exclusivamente para esta promoción: 5011177.

La campaña tendrá presencia en prensa, televisión, radio, Internet y en comunicaciones encartadas en estados de cuenta de los clientes.